DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Normas Generales

CVE 2339173

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

ESTABLECIMIENTO DE ORDEN DE SUBROGACIÓN

RM Región Metropolitana, 23 de enero de 2023.- Hoy se decretó lo que sigue:
Núm. RA 272/8/2023 exento.

Vistos:

Lo dispuesto en la Ley Nº 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el decreto ley Nº 1.305, de 1975, del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la ley Nº 19.179, que modifica planta nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Servicios Dependientes; los artículos 79, 80 y 81, letra a) del DFL Nº 29, de Hacienda, de 2004, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº 18.834 sobre Estatuto Administrativo; el DS 397 (V. y U.), de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo; el Nº 22, del Título I del artículo 1º del DS Nº 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; el decreto exento RA Nº 272/84/2022, de 2022; la resolución Nº 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del Trámite de Toma Razón en materias de personal.

Considerando:

a) Que mediante decreto exento RA Nº 272/84/2022, de fecha 15 de noviembre de 2022, se estableció por razones de servicio orden especial de subrogación para el cargo de Secretario Regional Ministerial, Región de Valparaíso.

b) Que, por especial encargo de la Secretaría Regional Ministerial, Región de Valparaíso, la Jefa de Gabinete Subsecretaría mediante correo electrónico de 8 de noviembre de 2022, solicitó establecer un nuevo orden de Subrogación para el cargo de Secretario/a Regional Ministerial, Región de Valparaíso.

c) Que, el artículo Nº 52 de la Ley Nº 19.880, señala que los actos administrativos no tendrán efecto retroactivo, salvo cuando produzcan consecuencias favorables para los interesados y no lesionen derechos de terceros.

d) Que, durante la ausencia o impedimento de la Secretaria Regional Ministerial, Región de Valparaíso, este será Subrogado en primer lugar por la Sra. Nerina Ximena Paz López, RUN 8.885.717-8, Jefa de Departamento grado 5 EUR, en segundo lugar por la Sra. Kattia Solange Cathalifaud Fernández, RUN 13.074.670-5, Profesional contratada asimilada al grado 6 EUR, con función directiva, y en tercer lugar por el Sr. Felipe Zahr Viñuela, RUN 10.032.635-3, Jefe Departamento grado 5 EUR, todos de dotación de la Secretaría Regional Ministerial, Región de Valparaíso.

e) Que se hace necesario derogar el decreto exento RA Nº 272/84/2022, de fecha 15 de noviembre de 2022.

f) Las necesidades del Servicio.

Decreto:

Establécese el siguiente orden de subrogación de:

Cargo de Secretario Regional Ministerial, grado 3º de Escala Única de Sueldos, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Secretario Regional Ministerial Región de

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Valparaíso, de Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso.

Orden de subrogación Nº 1, Nerina Ximena Paz López, RUN Nº 8.885.717-8, a contar del 4 de enero de 2023, quien se desempeña como Jefe de Departamento grado 5º de la planta de Directivos en Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Cargo de Secretario Regional Ministerial, grado 3º de Escala Única de Sueldos, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Secretario Regional Ministerial Región de Valparaíso, de Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso.

Orden de subrogación Nº 2, Kattia Solange Cathalifaud Fernández, RUN Nº 13.074.670-5, a contar del 4 de enero de 2023, quien se desempeña como Profesional grado 6º de la planta de Profesionales en Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Cargo de Secretario Regional Ministerial, grado 3º de Escala Única de Sueldos, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Secretario Regional Ministerial Región de Valparaíso, de Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso.

Orden de subrogación Nº 3, Felipe Tomás Zahr Viñuela, RUN Nº 10.032.635-3, a contar del 4 de enero de 2023, quien se desempeña como Jefe de Departamento grado 5º de la planta de Directivos en Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Anótese, comuníquese, regístrese y publíquese.- Carlos Eduardo Montes Cisternas.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Tatiana Valeska Rojas Leiva, Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl